INVITACIÓN AL POSIBLE CONTRATISTA

Cajicá, 12 de mayo de 2025.

Señor
DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
R/L FUNDACIÓN LA LUZ
Dirección: AV CL 80 116B 35
Teléfono: 3017481056

Ref. INVITACIÓN A CONTRATAR- CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle que la Alcaldía Municipal de Cajicá está interesada en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con las siguientes características:

Objeto	**CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.**

	Además de lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el Contratista se obliga a cumplir todas aquellas actividades que se deriven del clausulado del Contrato, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son compromisos del contratista las siguientes:
Obligaciones especificas	1. **Especificas** 1. Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen El Programa, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos acordados con El Municipio. 2. Antes de iniciar el programa se deberá allegar un cronograma en el cual se detalle el número de atenciones psicosociales a realizar incluyendo el nombre del sector a impactar, así como el número de personas a impactar. 3. Gestionar cada uno de los espacios en los cuales se llevarán a cabo las sesiones psicoeducativas bajo la autonomía administrativa del asociado, igualmente se deberá tener en cuenta todos los elementos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las sesiones. 4. Contactar a cada uno de los jóvenes usuarios que evidenciaron riesgo moderado/alto/severo en el tamizaje realizado entre septiembre y diciembre de 2024. 5. Atender de manera ágil y eficaz a cada uno de los consultantes que previamente envié la dirección de Mujer y género. 6. Cumplir en todo momento lo consignado en el código ético y deontológico que regula la psicología, ley 1090 de 2006. 7. garantizar el equipo de personal mínimo requerido y que cumpla con la experiencia y dedicación requerida durante toda la ejecución del convenio. 8. Pagar los honorarios del personal requerido, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de acuerdo a su vinculación, durante la ejecución del convenio. 9. Liderar la planificación y ejecución de las diferentes actividades que componen el Programa. 10. Entregar listas de asistencia y evidencia fotográfica de las personas impactadas en cada uno de los talleres, para lo cual la administración municipal facilitará el formato de lista de asistencia aprobado por calidad. 11. Entregar los consentimientos informados de las personas impactadas en el cual se describa la voluntad de hacer parte de este proceso, igualmente se deberá garantizar que la información sensible sea resguardada y compartida con los consultantes. 12. La Entidad sin Ánimo de Lucro aportará al finalizar el convenio las cifras de alto impacto para fortalecer la gestión del plan de Desarrollo Municipal Cajicá ideal (2024-2027). 13. Entregar a cada uno de los participantes antes de iniciar la actividad un consentimiento informado. 14. Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza extracontractual, el conveniente deberá constituir garantía única que consistirá en Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el amparo de responsabilidad civil extracontractual en cuantía equivalente a mínimo 200 smmlv con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio; en caso que al momento de la suscripción del

presente convenio este suscrita y se encuentre próxima a vencer su vigencia LA ESAL ASOCIADA se compromete a renovar dicha póliza con los mismas exigencias requeridas en el presente numeral.

15. Coordinar y garantizar toda la operación logística y de elementos necesarios para realizar cada uno de los talleres.
16. Cada uno de los test a suministrar deberán estar debidamente validados para la edad, grupo etario y condiciones socioeconómicas.
17. La información recolectada en cada uno de los formularios no podrá contener los nombres de los consultantes para salvaguardar la confidencialidad.
18. Realizar el aporte que se ofreció en la oferta.

Presupuesto oficial	El valor estimado del Convenio corresponde a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 104.699.000),** discriminado por los aportes de las partes así: EL MUNICIPIO aportará la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($ 72.450.000)** equivalentes al **69,20%** del valor del presente convenio. EL ASOCIADO FUNDACIÓN LA LUZ, aportará la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 32.249.000)** equivalentes al 30,80% del valor del presente convenio.
Plazo de ejecución estimado	El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES**, contado apartir de la fecha de suscripción del Contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la(s) garantía(s) cuando haya lugar.
Documentos requeridos	LOS INDICADOS EN LA INVITACIÓN.

Inhabilidades e incompatibilidades. Para poder presentar propuesta, se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación. Para este efecto deberá manifestar por escrito, bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas; la entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe.

DOCUMENTOS A LA PROPUESTA

La propuesta se integrará con los documentos que se relacionan a continuación y siguiendo la estructura que se indica, para facilidad tanto de su elaboración para los proponentes, como de su evaluación. Debe además contar con un índice, que relacione los documentos y la página que lo contiene.

DOCUMENTOS

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	No aplica	OBSERVACIONES
		✓	X	
DOCUMENTOS PREVIOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ- LIDER DE LA NECESIDAD				
1	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA CONTRATOS DE INVERSIÓN (SOLO GASTOS DE INVERSIÓN)		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
2	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL		X	DE LA ADMINISTRACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	No aplica	OBSERVACIONES
		✓	X	
3	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
4	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
5	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
6	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO (APLICA PARA PERSONA JURIDICA)		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
7	ESTUDIO PREVIO, ELABORADO POR LA DEPENDENCIA LÍDER DE LA NECESIDAD.		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
8	MATRIZ DE RIESGOS		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
9	INVITACIÓN AL POSIBLE CONTRATISTA		X	DE LA ADMINISTRACIÓN
	DOCUMENTOS PREVIOS A CARGO DEL FUTURO CONTRATISTA			
10	PROPUESTA DIRIGIDA AL SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICÁ.	✓		DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORGINAL.
11	FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL SIGEP Y VALIDADO POR EL LÍDER DE LA NECESIDAD	✓		DEBE SER FORMATO DE HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA
12	FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL APLICATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013)	✓		DEBE SER FORMATO DE HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA
13	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS. SOPORTES PARA ACREDITAR IDONEIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PERFIL, ORGANIZADOS CRONOLÓGICAMENTE, PARA PERSONA NATURAL	✓		ALLEGAR: 1. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO. 2. CERTIFICADOS DE ESTUDIO EQUIPO MINIMO. 3. EXPERIENCIA EQUIPO MINIMO. 4. ANTECEDENTES DEL EQUIPO MINIMO, 4.1. PROCURADURIA. 4.2 CONTRALORIA. 4.3 POLICIA. 4.4 MEDIDAS CORRECTIVAS. 4.5 REDAM. 4.6 CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 5. CARTA DONDE LA PERSONA MANIFIESTA QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA EJECUTAR EL PROYECTO, 6. CEDULA DE CIUDADANIA ***LO ANTERIOR PARA CADA PERSONA DEL EQUIPO MINIMO**
14	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. SOPORTES PARA ACREDITAR IDONEIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PERFIL.	✓		SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESETACIÓN LEGAL.
15	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO MAYOR A UN MES, ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA	✓		ADJUNTAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA, OJO NO PODRA SER EXPEDIDO CON TIEMPO MAYOR A UN MES.
16	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA	✓		ADJUNTARLA LEGIBLE.
17	CONSULTA DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO) EXCEPTO PARA HOMBRES MAYORES DE CINCUENTA AÑOS (CERTIFICADO) Y COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.	✓		ADJUNTARLA LEGIBLE.
18	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, REGISTRO PROFESIONAL Y/O DE REGISTRO PROFESIONAL O TECNOLÓGICO SI LO EXIGE LA PROFESIÓN PARA PERSONA NATURAL ÚNICAMENTE, O SI SE EXIGE PERSONAL MÍNIMO EQUIPO DE TRABAJO A LA PERSONA JURÍDICA	✓		ADJUNTAR PARA CADA MIEMBRO DEL EQUIPO MINIMO LA RESPECTIVA TARJETA PROFESIONAL

N°	DESCRIPCIÓN	SI	No aplica	OBSERVACIONES
		✓	X	
19	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, SI SE REQUIERE.	✓		ADJUNTAR CERTIFICADO DE QUE ESTAN INSCRITOS EN EL RETHUS PARA CADA PERFIL QUE APLIQUE
20	CERTIFICADO VIGENTE DE REGISTRO Y DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN O DE LA TECNOLOGÍA (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE).		X	
21	ORIGINAL ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE	✓		EN UN SOLO PDF SE ADJUNTARÁN LOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DE LA FUNDACIÓN.
22	ORIGINAL ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	✓		EN UN SOLO PDF SE ADJUNTARÁN LOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DE LA FUNDACIÓN.
23	ORIGINALES ANTECEDENTES DE POLICÍA PONAL	✓		SOLO REPRESENTANTE LEGAL
24	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS PONAL	✓		SOLO REPRESENTANTE LEGAL
25	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	✓		SOLO REPRESENTANTE LEGAL
26	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	✓		SOLO REPRESENTANTE LEGAL
27	CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD (SI APLICA)	✓		ADJUNTAR CERTIFICADO DE QUE ESTAN INSCRITOS EN EL RETHUS PARA CADA PERFIL QUE APLIQUE
28	PANTALLAZO CREACIÓN DE USUARIO ACTIVO SECOP II	✓		DEBERÁ SER VISIBLE.
29	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES COMO INDEPENDIENTE Y/O PLANILLA DE PAGO MES VENCIDO AL SISTEMA DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL		X	
30	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA	✓		DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL, IGUALMENTE ADJUNTAR: 1. COPIA CC REVISOR FISCAL. 2. CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (NO MAYOR A 30 DIAS) 3. COPIA TARJETA PROFESIONAL.
31	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL VIGENTE Y CON ACTIVIDAD Y ENTIDAD COHERENTE AL OBJETO A DESARROLLAR, ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL		X	
32	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT CON ACTIVIDAD ECONÓMICA COHERENTE AL OBJETO A DESARROLLAR	✓		ACTIVIDAD ECONOMICA DEBE SER COHERENTE CON EL CONVENIO.
33	DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	✓		ADJUNTAR SEGÚN FORMATO ENVIADO.

ADICIONAL A LO ANTERIOR:

1. Copia del acta de constitución de la LUZ.
2. Copia de estatutos de Fundación la Luz.
3. Aportar la relación de los miembros del consejo de fundadores de la ESAL con sus respectivos documentos de identidad, según estatutos igualmente adjuntar:

    3.1. Procuraduría.
    3.2 Contraloría.
    3.3 Policía.
    3.4 Medidas Correctivas.
    3.5 Certificado De Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales, Contra Niños, Niñas Y Adolescentes
    3.6 Copia De Cedulas De Ciudadanía.
4. Certificado de persona no expuesta políticamente (se anexa modelo)
5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (se anexa modelo)
6. Certificado de equipo mínimo (se anexa modelo)

Si se encuentra interesado, sírvase manifestarlo por escrito y remitir la documentación a que aluden la presente invitación a la Secretaría Desarrollo Social-Dirección de Juventudes EN FISICO Y CON FIRMAS ORIGINALES para lo cual tendrá un término hasta el día 16 del mes de mayo del año 2025.

Agradezco su amable atención,

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Nicolas Nieto Rodriguez – Director de Infancia y Juventud - SDS
Revisó: Nicolás Nieto Rodríguez – Director de Infancia y Juventud SDS
Revisó: Milena Vega Mariño – Directora de Mujer y Género.